



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

DECRETOS

DECRETO NUMERO 2513 DE 2005

(julio 21)

por el cual se reglamenta la Ley 155 de 1959 sobre prácticas restrictivas de la competencia.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y la Ley 155 de 1959, y

CONSIDERANDO:

Que la producción de leche y derivados constituye una actividad fundamental para la dinámica y recuperación agropecuaria nacional dada su participación en el producto interno bruto, su aporte a la generación de empleo y su diversidad en términos de producción;

Que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural considera necesario vigilar el comportamiento de la competencia en el mercado lácteo. Con tal fin informará a la Superintendencia de Industria y Comercio sobre las prácticas de que tenga conocimiento, que puedan restringir la competencia en este mercado;

Que la Ley 489 de 1998 en su artículo 6° establece el “principio de coordinación y colaboración” en virtud del cual las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales, y en consecuencia prestar su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones;

Que en mérito de lo anterior,

DECRETA:

Artículo 1°. Para los efectos del artículo 1° de la Ley 155 de 1959, se entenderá por precio inequitativo de la leche cruda aquel que resulte de una variación injustificadamente superior entre el precio al cual el industrial vende leche y el precio pagado por este al productor, con respecto al promedio histórico de esa diferencia.

Parágrafo. Los criterios y la metodología para determinar la variación injustificada a que hace referencia el presente artículo, serán determinados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural mediante resolución, con fundamento en criterios objetivos, en métodos estadísticos y en la evaluación de variaciones en calidad, costos de transporte y otros elementos que puedan modificar de manera admisible el margen de rentabilidad del industrial o comprador.

Artículo 2°. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural informará a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando tenga conocimiento sobre la posible existencia de prácticas tendientes a limitar la libre competencia y a mantener o determinar precios inequitativos en los mercados de leche cruda.

Artículo 3°. Las consecuencias por el pago de un precio inequitativo serán las sanciones previstas para prácticas restrictivas de la competencia según el artículo 4° numerales 15 y 16 del Decreto 2153 de 1992, y demás normas que sean concordantes o complementarias.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 21 de julio de 2005.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural,

Andrés Felipe Arias Leiva.

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

Jorge Humberto Botero Angulo.

CONTENIDO

	Págs.
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
Resolución número 3116 de 2005, por medio de la cual se crea y se establecen las funciones de un Grupo Interno de Trabajo.	1
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	
Resolución número 1032 de 2005, por la cual se fija la cuantía para liquidación de haberes, primas y viáticos para comisiones al exterior.	1
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	
Resolución número 00322 de 2005, por la cual se revoca la Resolución número 0082 del 17 de febrero de 2005.	9
Decreto número 2503 de 2005, por el cual se reglamenta la causal de contratación directa del literal k) del numeral 1 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993.	26
Decreto número 2513 de 2005, por el cual se reglamenta la Ley 155 de 1959 sobre prácticas restrictivas de la competencia.	32
SUPERINTENDENCIAS	
Superintendencia de Industria y Comercio	
Resolución número 16675 de 2005.	9
UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	
Comisión de Regulación de Energía y Gas	
Resolución número 071 de 2005, por la cual se oficializan los ingresos mensuales esperados para la Empresa de Energía de Bogotá, S. A. ESP por el diseño, suministro, construcción, montaje, operación y mantenimiento de dos bancos de compensación capacitiva de 75 MVAr en la subestación Tunal en Bogotá, en el nivel de 115 kV.	9
Resolución número 072 de 2005, por la cual se fijan unas reglas de difusión para la adopción de la metodología para la regulación del precio máximo de suministro de GLP y la fórmula para calcular el ingreso del productor-comercializador y se dictan otras disposiciones.	10

	Págs.
Resolución número 078 de 2005, por la cual se modifica el Reglamento de Operación.	12
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Instituto Colombiano Agropecuario	
Resolución número 00635 de 2005, por medio de la cual se declara en cuarentena equina una región.	12
VARIOS	
Fondo Nacional de Vivienda	
Resolución número 101 de 2005, por la cual se fijan fechas para la apertura y cierre de la convocatoria para la postulación al Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social en Especie y Complementario en dinero que otorgará el Fondo Nacional de Vivienda, Fonvivienda, en los Proyectos de Vivienda de Interés Social denominados Urbanización María Alejandra, localizado en el municipio de San José del Guaviare en el departamento del Guaviare y Urbanización Cayenas, localizado en el municipio de Barranquilla en el departamento de Atlántico.	13
Contraloría General de la República	
Resolución orgánica 5678 de 2005, resolución orgánica por medio de la cual se establece el Sistema de Vigilancia Especial al Sistema General de Participaciones para la Contraloría General de la República y las Contralorías Territoriales.	14
Registraduría Nacional del Estado Civil	
Resolución número 2767 de 2005, por la cual se autoriza a los Registradores del Estado Civil, Alcaldes, Corregidores e Inspectores de Policía de los departamentos de Putumayo, Risaralda, Huila, Caldas y Arauca, autorizados por la Registradora Nacional del Estado Civil para cumplir con la función de registro del Estado Civil, para hacer el recaudo directo de los dineros por concepto de la expedición de copias, fotocopias, certificaciones y transcripciones del registro civil.	16
Resolución número 2768 de 2005, por la cual se ordena a los Registradores del Estado Civil, Alcaldes, Corregidores e Inspectores de Policía autorizados por la Registradora Nacional del Estado Civil para cumplir con la función de registro del Estado Civil de los departamentos de Putumayo, Risaralda, Huila, Caldas y Arauca a expedir las copias, fotocopias, certificados y transcripciones de registro del estado civil con el adhesivo de seguridad implementado por la Registraduría Nacional del Estado Civil.	16
Resolución número 2778 de 2005, por la cual se asignan códigos y cupos numéricos a unas oficinas que ejercen la función de Registro Civil.	17
Fiscalía General de la Nación	
Resolución número 0-2781 de 2005, por la cual se reconocen o eliminan derechos, bienes y obligaciones y se ordenan los registros de saneamiento contable respectivos. ...	17
Avisos judiciales	
El Secretario del Juzgado Cuarto de Familia de Armenia, Quindío, avisa que se decretó la interdicción provisoria de Gilberto Correa Osorio.	18
La Secretaria del Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Dosquebradas, Risaralda, avisa que se declaró a Toro Hernández en interdicción judicial por causa de disipación.	18
El Juzgado Cuarto de Familia de Bucaramanga, hace saber de la demanda de jurisdicción voluntaria de interdicción judicial de Wilmer Reyes Silva.	19
El Juzgado Séptimo de Familia de Medellín, hace saber que Teresa de Jesús Cardona Oquendo fue declarada en interdicción judicial por causa de demencia.	19
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	
Decreto número 2467 de 2005, por el cual se fusiona la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional, ACCI, a la Red de Solidaridad Social, RSS y se dictan otras disposiciones.	19
Decreto número 2468 de 2005, por el cual se dicta una disposición con respecto a la denominación de un cargo.	24
Resolución ejecutiva número 189 de 2005, por la cual se establece una zona de ubicación temporal dentro del territorio nacional.	24
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	
Decreto número 2502 de 2005, por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 437-1 del Estatuto Tributario.	25
Decreto número 2504 de 2005, por el cual se liquida la adición al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2005, contenida en el Decreto 2133 del 23 de junio de 2005.	25
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	
Decreto número 2508 de 2005, por el cual se confiere la Condecoración Orden de Boyacá a unos Oficiales de Insignia de la Armada Nacional.	25
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	
Decreto número 2500 de 2005, por el cual se modifica el artículo 3° del Decreto 627 de 1974.	27
PODER PUBLICO - RAMA LEGISLATIVA	
Ley 973 de 2005, por la cual se modifica el Decreto-ley 353 del 11 de febrero de 1994 y se dictan otras disposiciones.	28
LICITACIONES	
Municipio de Providencia. Licitación pública nacional Providencia N° O.C. 01 de 2005. La Administración Municipal cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo el Proyecto de mejoramiento de la vía Guaitarilla-Samaniego-Sotomayor, sector jurisdicción municipio de Providencia - departamento de Nariño.	15
Municipio de Samaniego. Licitación pública nacional Samaniego N° O.C. 01 de 2005. La Administración Municipal cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo el Proyecto de “mejoramiento de la vía Guaitarilla-Samaniego-Sotomayor, sector jurisdicción municipio de Samaniego - departamento de Nariño”.	16
Municipio de La Llanada. Licitación pública nacional La Llanada N° O.C. 01 de 2005. La Administración Municipal cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo el Proyecto de “mejoramiento de la vía Guaitarilla-Samaniego-Sotomayor, sector jurisdicción municipio de La Llanada - departamento de Nariño”.	17
Municipio de Los Andes. Licitación pública nacional Los Andes N° O.C. 01 de 2005. La Administración Municipal cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo el Proyecto de “mejoramiento de la vía Guaitarilla-Samaniego-Sotomayor, sector jurisdicción municipio de Los Andes - departamento de Nariño.	18
Alcaldía Municipal de Otanche. Licitación pública AMO-06-2005. Construcción de la Ciudadela Educativa para el Instituto de Educación Preescolar Básica y Media del Municipio de Otanche, Primera Etapa.	19